



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA DAR APOYO AL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIÓN Y APRENDIZAJE PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE (SINASP): PLAN DE TRABAJO PARA 2019-2020.

ANTECEDENTES

La necesidad de registrar los incidentes asociados a la asistencia sanitaria, por su potencial daño para los pacientes, viene recogido en la Ley de Cohesión y Calidad del año 2013. Motivo por el que la Estrategia de Seguridad del Paciente del año 2006 incluía entre sus objetivos el promover sistemas de notificación de incidentes de seguridad para aprender de los errores.

La nueva "Estrategia de Seguridad del Paciente. Periodo 2015-2020, aprobada por el Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 29 de julio de 2015, incluye como objetivo, en su línea Estratégica nº 3: "Gestión del riesgo y sistemas de notificación y aprendizaje de los incidentes", "Promover la implantación y desarrollo de sistemas de notificación de incidentes relacionados con la asistencia sanitaria para el aprendizaje".

El Ministerio de Sanidad, actualmente Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (MSCBS), viene promoviendo desde el año 2008 el Sistema de Notificación y Aprendizaje para la Seguridad del Paciente (SiNASP) que fue ratificado por el Consejo Interterritorial del Sistema nacional de Salud (SNS) en el Pleno nº 102 de fecha 27-06-2012. Este sistema, está siendo utilizado por diez Comunidades Autónomas (Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla la Mancha, Extremadura, Galicia, La Rioja, Navarra y Murcia) e INGESA (Ceuta y Melilla). A fecha de hoy, están adheridos a este sistema 103 hospitales, y 429 centros de atención primaria de dichas Comunidades. En cada Comunidad Autónoma y en cada centro participantes existe un gestor responsable del análisis y gestión de los incidentes recibidos (a nivel autonómico o local) que se responsabiliza de liderar el buen funcionamiento del sistema y de elaborar, con su equipo, planes de mejora para evitar la repetición de los incidentes.

El SiNASP es un sistema de notificación voluntario, confidencial, anónimo o anonimizado que está orientado a mejorar la seguridad del paciente a través del aprendizaje local de los incidentes notificados. Por eso, para su adecuado desarrollo, es necesario seguir apoyando a los gestores locales y de las CCAA en la gestión de este sistema. Ello requiere continuar con acciones formativas para fortalecer los conocimientos y habilidades sobre la adecuada gestión de los incidentes y aportar a los nuevos profesionales los conceptos necesarios sobre seguridad del paciente y gestión del riesgo. Además se precisa dar apoyo a los gestores locales y de las Comunidades Autónomas, de los centros adheridos al sistema, para que puedan gestionar adecuadamente los incidentes recibidos en sus centros (analizarlos, comunicarlos y establecer planes de mejora con los equipos de trabajo) y para que puedan fortalecer su liderazgo en sus equipos de trabajo. De esta forma, el SiNASP cumplirá su cometido que es servir para mejorar la Seguridad de los Pacientes, tanto en el ámbito hospitalario como en la atención primaria.

Por otro lado y siguiendo las Recomendaciones del Consejo de la Unión Europea sobre Seguridad del Paciente de junio de 2009, se plantea la necesidad de valorar abrir el SiNASP a los pacientes y sus familiares/cuidadores.



OBJETO DEL CONTRATO

Mantenimiento y actualización de la plataforma Web del SiNASP.
Apoyo los gestores del SiNASP de las Comunidades Autónomas adheridas al mismo.

Formación a los profesionales sanitarios y gestores de los centros, así como a los gestores locales y de las Comunidades adheridas al SiNASP, concretado en cursos de formación para la adecuada notificación de incidentes y gestión de los mismos.

Elaboración de un informe final de las notificaciones de incidentes recibidos en el SiNASP, agregados a nivel del Sistema Nacional de Salud y boletines semestrales con el análisis de los incidentes recibidos en hospitales y en atención primaria.

Elaboración de una propuesta para abrir el SiNASP a los pacientes y sus familiares/cuidadores.
Conocer la opinión de los gestores del SiNASP para establecer medidas de mejora.

OBJETIVOS

Dada la situación de partida reseñada en los antecedentes, se establece el siguiente plan de trabajo:

Para el año 2019:

- Apoyar y facilitar el desarrollo del SiNASP en las Comunidades Autónomas.
- Formar a los profesionales clínicos notificantes y a los gestores del SiNASP de las Comunidades Autónomas que ya lo vienen usando.
- Mantener y actualizar la plataforma informática y la plataforma del SiNASP.
- Elaborar un informe de las notificaciones de incidentes agregados a nivel del Sistema Nacional de Salud con la descripción de incidentes recibidos en el SiNASP
- Elaboración de Boletines semestrales, para atención primaria y atención hospitalaria, con los incidentes más relevantes y recomendaciones para evitar su repetición.
- Propuesta para abrir el SiNASP a los pacientes y sus familiares/cuidadores.

Para el año 2020:

- Apoyar y facilitar el desarrollo del SiNASP en las Comunidades Autónomas.
- Formar a los profesionales clínicos notificantes y a los gestores del SiNASP de las Comunidades Autónomas que ya lo vienen usando.
- Mantener y actualizar la plataforma informática y la plataforma del SiNASP.
- Elaborar un informe de las notificaciones de incidentes agregados a nivel del Sistema Nacional de Salud con la descripción de incidentes recibidos en el SiNASP.
- Elaboración de Boletines semestrales, para atención primaria y atención hospitalaria, con los incidentes más relevantes y recomendaciones para evitar su repetición.
- Pilotaje del módulo SiNASP para pacientes y sus familiares/cuidadores en varios centros sanitarios de, al menos una Comunidad Autónoma.



ACTIVIDADES

Apoyo al mantenimiento y desarrollo del SiNASP en las Comunidades Autónomas adheridas.

Sigue siendo necesario proporcionar un soporte continuado a los gestores del sistema para resolver dudas técnicas y metodológicas que vayan surgiendo, además de fomentar la coordinación y el intercambio de experiencias para detectar áreas de mejora y establecer prioridades en el impulso y fomento del aprendizaje a partir de la notificación para evitar que se vuelvan a producir incidentes similares. Esto significa: desarrollar las siguientes actuaciones:

- Dar soporte mediante respuesta a las dudas, consultas y peticiones de los gestores autonómicos del SiNASP.
- Dar de alta nuevos centros, que se vayan adhiriendo al SiNASP según petición de las Comunidades Autónomas participantes.
- Resolver las incidencias y todo tipo de situaciones que requieran hacer alguna modificación en la aplicación informática SiNASP.
- Resolver dudas técnicas: aspectos relacionados con el uso de la herramienta SiNASP por falta de conocimiento de alguna de sus funcionalidades.
- Contestar y resolver aspectos informativos o de planificación del sistema de trabajo: cómo actuar cuando hay algún cambio en la estructura directiva de la Comunidad y los nuevos responsables quieren conocer el sistema, resolver determinadas preguntas del sistema, apoyar en la preparación de actividades informativas/formativas con los centros sanitarios.
- Registro y análisis agrupado de los incidentes SAC-1 (riesgo alto) notificados al SiNASP. Según indicaciones del Ministerio de Sanidad
- Apoyo y seguimiento de gestores locales.
- Envío de correo trimestral a los gestores locales: notificaciones más frecuentes relacionadas con los programas de seguridad del paciente y posibles recomendaciones.
- Elaboración de un cuestionario para conocer la opinión de los gestores locales sobre el funcionamiento del SiNASP, satisfacción con el apoyo recibido y propuesta de mejoras. Preparación para su envío y contestación on-line de manera anónima. Análisis del cuestionario.

Formación

- Soporte y actualización de la plataforma de los cursos online para hospitales y AP (mantenimiento de la plataforma, dudas usuarios, incidencias técnicas, créditos de formación continuada). Análisis de la repetición de cursos por parte de las mismas personas.

El contenido hará referencia a conceptos básicos sobre el SINASP, sus características, utilidades, como notificar y como navegar por la plataforma. El curso se realizará en la plataforma SINASP existente al efecto. Este



curso Online, requiere el mantenimiento y actualización de dicha plataforma, resolución de incidencia técnica y dudas de los alumnos.

Requiere la solicitud de acreditación y emisión de los certificados a los alumnos.

- Elaboración de un curso on-line para gestores del SiNASP en los centros: Elaboración de contenidos, grabación y edición de sesiones en video, subtítulo de videos para accesibilidad, programación de la plataforma y maquetado del curso, apoyo a los usuarios.

Esta modalidad formativa permite la participación simultánea de muchos profesionales, ahorrando costes de desplazamiento y minimizando el tiempo necesario para la actividad.

Mantenimiento de la plataforma

- Contrato de hosting externo y certificado de seguridad de la página web del SiNASP.
- Actualización periódica de los contenidos de la página web del SiNASP.
- Resolución de incidencias técnicas relacionadas con el hosting, el certificado de seguridad, la plataforma web y la propia aplicación SiNASP.
- Resolución de las incidencias o problemas de funcionamiento que surjan y que supongan un impedimento para el adecuado uso de la plataforma.
- Preparación y envío al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de dos copias de seguridad al año con los contenidos del sistema.

Mejoras en la herramienta de gestión

- Modificaciones en el módulo de indicadores: nuevo indicador para residencias; incorporar informes a nivel de área; incluir la media global SNS en los indicadores a nivel autonómico; en los indicadores en los que no se han aportado datos poner "sin datos" en vez de 0.
- Modificaciones en el módulo de gestión de notificaciones: dar acceso a los coordinadores autonómicos a las acciones de mejora que señalan los gestores locales.
- Modificaciones en el módulo de gestión general: posibilitar el envío de correos desde SiNASP central a todos los gestores, no solo a los principales; posibilitar la personalización de las unidades de hospitalización de psiquiatría.
- Modificaciones en el módulo de informes: posibilitar la generación de tablas en EXCEL; revisión del análisis comparativo de informes; incluir filtro de notificaciones con y sin daño.
- Modificaciones en el cuestionario de notificación: abrir ventana recordando la clasificación del tipo de incidente cuando se vaya a calificar según daños para el paciente.
- Actualización del manual del gestor con los cambios realizados
- Remisión al MSCBS de dos copias de seguridad al año con los contenidos del sistema.
- Valorar con las Comunidades Autónomas, y según indicaciones del Ministerio de Sanidad, la posibilidad de establecer un módulo para la notificación de pacientes.



Propuesta sobre notificación de pacientes

- Revisar el cuestionario de notificación de incidentes que el Reino Unido y otras instituciones internacionales tienen para pacientes
- Elaborar y enviar una propuesta a las CCAA que participan en el SINASP para sugerencias, en 2019.
- Elaborar una propuesta final para realizar un pilotaje en 2020 en varios centros sanitarios de, al menos, una Comunidad Autónoma.

Elaboración de Informes 2019 y 2020

Elaboración de informe de las notificaciones de incidentes agregados a nivel del Sistema Nacional de Salud durante el año 2019 y otro para el 2020.

Informe del año 2019: El informe final deberá entregarse antes de 30 de noviembre de 2019

Informe del año 2020: El informe final deberá entregarse antes de 30 de noviembre de 2020.

Los informes incluirán:

- Análisis descriptivo de las notificaciones recibidas en el año de hospitales y primaria
- Análisis comparativo con los años anteriores
- Análisis cualitativo de SAC-1
- Análisis de grupos específicos de notificaciones en hospital y primaria (a determinar)
- Análisis indicadores de gestión
- Compilación de notificaciones a nivel SNS

PRODUCTOS A ENTREGAR

1. Informe final de las acciones desarrolladas durante 2019, que incluya:
 - Actividades desarrolladas para el apoyo a las Comunidades Autónomas ya adheridas al SINASP. Incluyendo formato del cuestionario para los gestores locales y análisis de los datos.
 - Información sobre los cursos impartidos presenciales y Online, para hospitales y atención primaria, que incluya: programas de formación, contenidos, número y listado de alumnos y evaluación de la satisfacción Programas de los Seminarios Online, relación de asistentes y encuesta de satisfacción.
 - Acciones desarrolladas para el mantenimiento de la plataforma
 - Acciones desarrolladas para la mejora de la herramienta de gestión
 - Propuesta final para sobre la notificación de pacientes.
 - Informe del análisis de los incidentes notificados, agregados para el SNS.



- Dos copias de Seguridad con los contenidos del Sistema.
2. Informe final de las acciones desarrolladas durante 2020, que incluya los mismos aspectos mencionados para 2019 y además los datos del pilotaje de la notificación de pacientes.

El informe final, producto del proyecto, será presentado en papel y en CD. Además incluirá un resumen ejecutivo en español y en inglés.

Todas las correcciones que se planteen como consecuencia de la revisión realizada por la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación de Salud sobre el producto entregado serán modificadas por la entidad adjudicataria del contrato.

En todos los trabajos científicos que se publiquen o presenten como fruto de este contrato (siempre previo permiso del MSCBS) se hará mención explícita a la financiación y titularidad del MSCBS.

El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, realizará dos pagos:

1.-El primero a partir de la fecha del entregable (entregable con fecha límite 30 de noviembre de 2019), por valor de 23.800 € + IVA, a la recepción de un informe con su correspondiente factura, de las acciones en 2019.

2.-El segundo, y último, a partir de la fecha del entregable (entregable con fecha límite el 30 de noviembre de 2020), por valor de 71.400 + IVA, a la recepción de un informe con su correspondiente factura, de las acciones desarrolladas en 2020.

PRECIO DE LICITACION:

El precio de la licitación será de 95.200 € + 21% IVA 19.992 €, total 115.192 €



MINISTERIO
DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL

SECRETARIA GENERAL
DE SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCION GENERAL DE
SALUD PÚBLICA CALIDAD E
INNOVACION

SUBDIRECCION GENERAL
DE CALIDAD E
INNOVACION

CRONOGRAMA:

Estos productos se entregarán antes del 30 de noviembre de 2019 y antes del 30 de noviembre de 2020, respectivamente.

Ejercicio 2019: Incluirá las actividades desarrolladas en este contrato desde su comienzo hasta la elaboración del informe.

Ejercicio 2020: Incluirá las actividades desarrolladas en este contrato desde el 1 de diciembre de 2019 hasta la elaboración del informe en el año 2020.

EL ÓRGANO PROPONENTE

La Subdirectora General de Calidad e Innovación

Yolanda Agra Varela

APROBADO

La MINISTRA

P.D. Orden SSI/131/2013, de 17 de enero (BOE 01-02-2013)

La Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación

Pilar Aparicio Azcárraga